

6. Plaza de aparcamiento número 101 del mismo edificio. Inscrita en el referido Registro. Finca registral número 14.715.

7. Plaza de aparcamiento número 102 del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro. Finca registral número 14.717.

8. Plaza de aparcamiento número 103 del mismo edificio. Inscrita en el referido Registro de la Propiedad número 1 de Castellón. Finca registral número 14.719.

9. Plaza de aparcamiento número 104 del mismo edificio. Inscrita en el referido Registro. Finca registral número 14.721.

10. Plaza de aparcamiento número 118 del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro. Finca registral número 14.749.

11. Plaza de aparcamiento número 123 del mismo edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón. Finca registral número 14.759.

12. Plaza de aparcamiento número 124 del mismo edificio. Inscrita en el ya repetido Registro. Finca registral número 14.761.

13. Plaza de aparcamiento número 125 del mismo edificio. Inscrita en el referido Registro. Finca registral número 14.763.

14. Plaza de aparcamiento número 126 del mismo edificio. Inscrita en el referido Registro. Finca registral número 14.765.

15. Plaza de aparcamiento número 127 del mismo edificio. Inscrita en el citado Registro. Finca registral número 14.767.

16. Plaza de aparcamiento número 110 del mismo edificio. Inscrita en el citado Registro. Finca registral número 14.865.

17. Plaza de aparcamiento número 111 del mismo edificio. Inscrita en el citado Registro. Finca registral número 14.867.

18. Plaza de aparcamiento número 112 del mismo edificio. Inscrita en el citado Registro. Finca registral número 14.869.

19. Plaza de aparcamiento número 113 del mismo edificio. Inscrita en el citado Registro. Finca registral número 14.871.

20. Plaza de aparcamiento número 114 del mismo edificio. Inscrita en el citado Registro. Finca registral número 14.873.

21. Plaza de aparcamiento número 115 del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro. Finca registral número 14.875.

22. Plaza de aparcamiento número 116 del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro. Finca registral número 14.877.

23. Plaza de aparcamiento número 117 del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro. Finca registral número 14.879.

24. Plaza de aparcamiento número 118 del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro. Finca registral número 14.881.

25. Plaza de aparcamiento número 137 del mismo edificio. Inscrita en el referido Registro. Finca registral número 14.919.

26. Plaza de aparcamiento número 138 del mismo edificio. Inscrita en el referido Registro. Finca registral número 14.921.

27. Plaza de aparcamiento número 139 del mismo edificio. Inscrita en el referido Registro. Finca registral número 14.923.

28. Plaza de aparcamiento número 140 del mismo edificio. Inscrita en el referido Registro. Finca registral número 14.925.

29. Plaza de aparcamiento número 141 del mismo edificio. Inscrita en el citado Registro. Finca registral número 14.927.

Las fincas descritas con los cardinales 1 a 15, ambos incluidos, se encuentran en la planta primera de sótano del edificio descrito. Las fincas descritas con los cardinales 16 a 29 se encuentran en la planta segunda de sótano del mismo edificio.

Cada una de las fincas se ha tasado, a efectos de subasta, en 1.610.000 pesetas.

Notifíquese personalmente esta providencia a la demandada propietaria de las fincas sacadas a licitación, a los fines previstos en la regla 7.^a del arti-

culo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndole las prevenciones contenidas en dicha norma, sirviendo la publicación del edicto de notificación a la demandada, para el caso de no poderse llevar a efecto la notificación de forma personal.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado, dentro del tercer día a partir de su notificación.

En Castellón a 29 de diciembre de 1997.

Así lo propongo a su señoría ilustrísima, de lo que doy fe.—Conforme: El Magistrado-Juez.—El Secretario.»

Y para que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Castellón a 29 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez accidental, Estrella Muñoz Gayán.—La Secretaria.—7.462.

CÓRDOBA

Edicto

Doña Patrocinio Mira Caballos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 836/1996, a instancia de doña Isabel Moya Fernández, contra don Antonio Padilla Muñoz, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para su celebración las doce horas del día 23 de marzo de 1988, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; y para el caso de no haber postores para todos o alguno de los bienes o no haberse solicitado la adjudicación de los mismos, se señala para la segunda subasta las doce horas del día 23 de abril de 1998, con rebaja de 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y en su caso, las doce horas del día 25 de mayo de 1998, para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose postores que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado número 1437, de Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2104, sita en avenida del Aeropuerto, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida, o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que la facultad de ceder el remate a un tercero solo podrá ser ejercida por el ejecutante y éste habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en el demandado, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Piso ático del edificio sin número de la avenida de Libia, de esta capital. Tiene acceso por el portal A y ocupa una superficie útil de 50

metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba al tomo 1.644, libro 576-2.º, folio 227, finca número 45.749, inscripción sexta.

2. Parcela de tierra procedente de la hacienda «Dehesilla de León», término de esta capital, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Córdoba al tomo 1.924, libro 197-1.º, folio 143, finca número 13.153, inscripción primera.

Tipos: Finca número 45.759: 4.800.000 pesetas. Finca número 13.153: 4.900.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 28 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Patrocinio Mira Caballos.—El Secretario.—7.692.

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 857/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), representada por el Procurador señor Melgar, contra don José Suárez Varela Aguilar; doña Rosa María Luque Fuentes; don José Urbano López; doña María Vioque Díaz; don Antonio Suárez Varela Aguilar; doña Antonia Urbano Vioque, don Rafael Luque Cobos, y doña Antonia Fuentes Santiago, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se reseñan, señalándose para su celebración el próximo día 27 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado, sita en tercera planta del Palacio de Justicia de Córdoba, en plaza de la Constitución, sin número.

Caso de no haber postores para todos o alguno de los bienes y no solicitarse la adjudicación, se señala para la segunda subasta el día 29 de abril de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta.

Y en su caso, el día 28 de mayo de 1998, a la misma hora, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacerse posturas en pliego cerrado.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Urbana, número 2, piso bajo, tipo A, letra B, del bloque número 29 de la avenida Virgen del Mar. Inscrita al tomo 1.309, libro 274, sección segunda, folio 49, finca número 19.779, inscripción segunda.

Se fija como tipo para la primera subasta: 5.398.500 pesetas.

Urbana, número 26, vivienda en construcción tercero, B-1, hoy piso cuarto, 1 bloque 4, portal B,

de la calle Núñez de Balboa. Inscrita al tomo 1.871, libro 45, sección segunda-B, folio 151, finca número 3.150, inscripción tercera.

Se fija como tipo para la primera subasta: 6.400.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 23 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.—El Secretario.—7.471.

CORNELLÁ DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de resolución dictada en autos de procedimiento hipotecario seguido al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 143/1997-D, instado por Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra «Suministros Klisa, Sociedad Limitada» y don Gonzalo Sanz Barra, por el presente se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca:

Número 33. Piso octavo, puerta primera, de la torre T, núcleo IV, calle Fresno, número 2, hoy Salvador Allende, número 49, de la ciudad satélite de San Ildefonso, de Cornellá de Llobregat; de superficie 58 metros 17 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de la escalera y vivienda puerta cuarta de la propia planta; a la izquierda, entrando, con fachada lateral; a la derecha, con fachada lateral a zona jardín, hueco del ascensor, rellano y caja de la escalera, y al fondo, con fachada posterior a zona de jardín.

Inscrita al tomo 1.395, libro 198 de Cornellá, folio 65, finca número 17.769.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 8.970.000 pesetas.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Cornellá, sito en la calle Rubió i Ors, 106, bajos, interior, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 16 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio del avalúo fijado por las partes en la escritura de deudor, y, en prevención de que en la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 14 de mayo de 1998, y hora de las diez, en el mismo lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera subasta, e, igualmente, para el supuesto de que tampoco hubiere postor, se ha señalado el día 10 de junio de 1998, a la misma hora que las anteriores, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Se previene, asimismo, a los licitadores:

Primero.—Que los postores deberán consignar, en la cuenta de consignaciones y depósitos del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la primera subasta, y, en su caso, de la segunda, para poder tomar parte en las mismas, y, en el caso de la tercera subasta, dicho 20 por 100 mínimo será sobre el tipo fijado para la segunda subasta.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Tercero.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas y/o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sirva el presente de notificación en forma de las subastas señaladas a los demandados citados en el encabezamiento, en el supuesto que los mismos no puedan ser notificados personalmente.

De todo lo cual se extiende el presente en Cornellá de Llobregat a 9 de enero de 1998.—El Secretario judicial.—7.545.

DENIA

Edicto

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 428/1995, se tramitan autos de ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», A-28-000032, frente a don Miguel Santasfelicitas Sendra, doña Concepción Pons Camps, en cuyos autos se ha acordado la venta de los bienes embargados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración:

La primera: Se celebrará el día 23 de marzo de 1998, a las diez horas. Sirviendo de tipo el valor de tasación.

La Segunda: Se celebrará el día 23 de abril de 1998, a las diez horas. Con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación que sirvió de tipo para la primera.

Y la tercera: Se celebrará el día 22 de mayo de 1998, a las doce horas. Sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Por medio del presente se procede a la notificación de dichos señalamientos a los demandados, para el caso de que los mismos hubieran abandonado el domicilio fijado.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Finca urbana. Casa en la calle Puente, número 6, del poblado Adsubia, compuesta de planta baja y dos pisos altos; 9 metros de fachada y 16 metros de fondo, sobre un solar de 151 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pego, tomo 627, folio 130, finca registral número 1.237, inscripción quinta.

Se valora la nuda propiedad en 10.235.000 pesetas.

Lote 2. Urbana, solar para edificar sito en Adsubia, calle Lepanto, sin número, que ocupa una superficie de 147 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pego, tomo 574, libro 17, folio 133, finca registral número 1.705, inscripción primera.

Se valora la dieciseisava parte en 275.625 pesetas.

Lote 3. Rústica, tierra secana sita en término de Vall de Ebo, partida Miserá, de 12 áreas 46

centiáreas. Catastralmente se corresponde con la parcela 1 del polígono 3 del catastro parcelario del Vall de Ebo,

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pego, tomo 462, libro 24, folio 12, finca registral número 2.205, inscripción tercera.

Valorada en 150.000 pesetas.

Lote 4. Rústica, tierra de secano sita en término de Vall de Ebo, partida Pla de Miserá, de 23 áreas 39 centiáreas. Catastralmente corresponde con las parcelas 46 y 47 del polígono 2 del catastro parcelario de Vall de Ebo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pego, tomo 462, libro 24, folio 110, finca registral número 2.253, inscripción segunda.

Valorada en 280.000 pesetas.

Lote 5. Rústica, tierra de secano en la partida Toll de Vidal, del término de Adsubia, de 24 áreas 93 centiáreas. Catastralmente se corresponde con la parcela 38 del polígono 1 del catastro parcelario de Adsubia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pego, tomo 532, libro 16, folio 130, finca registral número 1.604, inscripción primera.

Valorada en 300.000 pesetas.

Lote 6. Rústica, tierra secana, olivos y algarrobos, en la partida Humbria, del término de Adsubia, de 20 áreas 78 centiáreas. Catastralmente se corresponde con la parcela 110 del polígono 2 del catastro parcelario de Adsubia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pego, tomo 502, libro 15, folio 79, finca registral número 1.419, inscripción segunda.

Se valora la nuda propiedad en 333.750 pesetas.

Lote 7. Urbana, casa-habitación sita en Adsubia, calle Nueva, número 7, de 90 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pego, tomo 446, libro 13, folio 111, finca registral número 1.101, inscripción sexta.

Se valora la mitad indivisa de la nuda propiedad en 2.670.000 pesetas.

Lote 8. Urbana, casa-habitación, en calle Fuente, número 11, del pueblo de Adsubia, compuesta de planta baja con corral y un piso alto de 115 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pego, tomo 623, folio 9, finca registral número 787, inscripción tercera.

Se valora la mitad indivisa de la nuda propiedad en 1.500.000 pesetas.

Lote 9. Rústica, tierra secana sita en término de Vall de Gallinera, partida Fuente de la Mata, de 8 áreas 31 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pego, tomo 331, libro 42, folio 129, finca registral número 3.278, inscripción quinta.

Valorada en 200.000 pesetas.

Dado en Denia a 20 de enero de 1998.—El Secretario, Enrique Calvo Vergara.—7.714.

ELCHE

Edicto

Don Alejandro Pérez Belmonte, Magistrado-Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 392/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Tormo Ródenas, contra don Jaime Pomares Tari y doña Begoña Zapata Quiles, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, el bien objeto de ejecución hipotecaria y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 15 de abril de 1998, a las once horas, en primera; el día 13 de mayo de 1998, en segunda, y el día 10 de junio de 1998, en tercera, a las